

Acta
Sesión Ordinaria No. 62
abril 3, 2023



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas, del tres de abril del dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; José Luis Fernández Martínez; Eloy Franklin Sarabia; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulises Mendoza Padrón; Nadia Esmeralda Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; María Aranzazu Puente Bustindui; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. Juan Francisco Aguilar Hernández; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, inasistencia justificada. Liliana Guadalupe Flores Almazán, falta. Se declaró cuórum. Orden del Día aprobado por mayoría; Alejandro Leal Tovías, Edmundo Azael Torrescano Medina, y María Claudia Tristán Alvarado, no se manifestaron. Actas sesiones: Solemne número 33; y Ordinaria número 61, del 30 de marzo; aprobadas por mayoría; Rubén Guajardo Barrera, no se manifestó. Correspondencia. Oficio 18, presidente Villa de la Paz, 21 marzo presente año, recibido 27 mismo mes y año, solicita abrogar decretos 362 y 950 para extinción organismo operador agua potable descentralizado, y éste se centralice: a comisiones de, Agua; y Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal. Oficio

395, organismo agua Ébano, 24 marzo presente año, recibido 29 mismo mes y año, informe financiero octubre-diciembre 2022: a Comisión de Vigilancia. Oficio 58, presidenta Tampacán, 28 marzo año en curso, recibido 29 mismo mes y año, inventario: a comisiones de, Vigilancia; y Desarrollo Territorial Sustentable. Oficio 898, Congreso Puebla, 15 marzo año en curso, recibido 28 mismo mes y año, 2ª mesa directiva 2º año; y dos miembros comisión permanente: archívese. Oficio 411, Congreso Tlaxcala, 21 marzo presente año, recibido 28 mismo mes y año, exhorta incentivar políticas públicas transversales, acciones y programas en materia educación ambiental: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Ocurso, C.P. María Eugenia Padrón García, 27 marzo año en curso, renuncia definitiva e irrevocable como contralora interna CEDH: a Comisión Especial encargada de substanciar el procedimiento de elección del titular del órgano interno de control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; con copia a Junta de Coordinación Política. Escrito, presidenta colectivo “Cuidadoras Potosinas”, San Luis Potosí, marzo año en curso, recibido 29 mismo mes y año, solicita se incluya en mesas trabajo para conformar planeación, organización y ejecución consulta para personas con discapacidad: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; Derechos Humanos; e Igualdad de Género. Discursos: a) Aniversario de la Toma de Puebla(abril 2); b) Día Mundial de la Salud(abril 7); y c) Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo(abril 2); participaron, René Oyarvide Ibarra; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; y Bernarda Reyes Hernández. Iniciativas. Juan Francisco Aguilar Hernández la que insta reformar el párrafo primero y las fracciones I y VI del artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; Justicia; y Gobernación. María Claudia Tristán Alvarado, Lidia Nallely Vargas Hernández, Héctor Mauricio Ramírez

Konishi, Roberto Ulises Mendoza Padrón, y Liliana Guadalupe Flores Almazán, la que plantea que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través de su Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y en conjunto y coordinación con la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y el Sistema Educativo Estatal Regular; realizarán el Parlamento de las Niñas y Niños año 2023 el miércoles veintiséis de abril de dos mil veintitrés en el salón “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el único punto del orden del día que consistirá en la aprobación de la declaración de puntos resolutivos; con base en las disposiciones legales referidas, bajo el acuerdo de la Comisión aludida con antelación y con apego al mecanismo que se determine para tal efecto: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Bernarda Reyes Hernández, y Liliana Guadalupe Flores Almazán, la que impulsa adicionar fracción XLIX y L al artículo 12 y el artículo 23 BIS a la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Comunicaciones y Transportes; y Fomento al Turismo. La que promueve reformar la fracción XIX y se adiciona la fracción XX del artículo 33 del Capítulo I del Título Tercero; se adiciona la fracción VIII del artículo 54 del Capítulo I, Título Cuarto; se adiciona el Capítulo VI BIS en el Título Cuarto y se adicionan los artículos 72 BIS, 72 TER, 72 QUÁTER, y 72 QUINQUE de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos: a comisiones de, Derechos Humanos; y Hacienda del Estado. María Claudia Tristán Alvarado, José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez,

la que propone que la Sexagésima Tercera Legislatura convoca a Sesión Solemne el día 20 de abril de 2023 para la conmemoración de: “22 de Abril, Bicentenario de la Educación Pública en el Estado de San Luis Potosí”: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Recesos: de 10:25 a 10:50 horas; y de 10:50 a 11:00 horas. Dictámenes. Edmundo Azael Torrescano Medina notificó modificaciones al dictamen cuatro. Aprobado por mayoría dispensar la lectura; Dolores Eliza García Román, José Antonio Lorca Valle, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Bernarda Reyes Hernández, no se manifestaron. Agua: que adiciona la Sección Séptima denominada “Del Consejo Potosino de Organismos Operadores Descentralizados de Agua” al Capítulo IV del TÍTULO QUINTO, con los artículos, 107 BIS, 107 TER, 107 QUÁTER, 107 QUINQUE, 107 SEXTIES, 107 SEPTIES y 107 OCTIES a la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; la dictaminadora lo retiró. Igualdad de Género: que modifica ley; Emma Idalia Saldaña Guerrero lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Eloy Franklin Sarabia, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma los artículos, 18 en su fracción XIV, y 24 en su fracción VI; y adiciona la fracción VII, con lo que el contenido de la actual VII pasa a la VIII del artículo 24, ambas de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Puntos Constitucionales: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma la fracción XIV del artículo 82; y adiciona fracción al mismo artículo 82, ésta como XV, por lo que la actual fracción XV pasa a ser fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Puntos Constitucionales; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que modifica leyes; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 23

votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 40 sus párrafos, primero, y segundo de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. Reforma el artículo 4º su fracción IV de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí. Reforma los artículos, 9º, 10, 11, 12, 13 su párrafo primero, 14, 15 su párrafo primero, 16, 18, 19, y 20; adiciona los artículos, 18 BIS, y 20 BIS; y deroga del artículo 13 sus párrafos, último y penúltimo, de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Punto de Acuerdo. José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez, el que busca exhortar, a la Auditoría Superior de la Federación para que lleve a cabo una investigación y revisión de la gestión financiera de todas las entidades fiscalizadas que hayan intervenido y/o participado en la obra pública conocido como Presa “El Realito”, con el objeto de que proceda en términos de ley en contra de los responsables por las irregularidades y deficiencias de dicha obra. A la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que dé puntual seguimiento por conducto de las comisiones de, Vigilancia; y Presupuesto y Cuenta Pública, a las acciones que lleve a cabo la Auditoría Superior de la Federación respecto de la obra pública conocida como Presa “El Realito”. A la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, para que proceda en términos de ley en contra de los funcionarios públicos y/o particulares responsables de las irregularidades y deficiencias que presenta la obra pública conocida como Presa “El Realito”. A la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre las fallas de construcción y operación que actualmente presenta la obra pública conocida

como Presa “El Realito”, con el objeto de proceder administrativa y penalmente en contra de los responsables. A la Comisión Estatal del Agua (CEA) y al INTERAPAS para que lleven a cabo una investigación exhaustiva a las fallas que se han presentado en la obra pública conocida como Presa “El Realito”, y con ello determinen las acciones legales en favor del Estado por las fallas o posibles vicios ocultos del referido proyecto, así como a elaborar un informe detallado de los defectos y causas de los problemas encontrados. Al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) para que una esfuerzos institucionales a la luz de un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas con las instituciones que considere pertinente, para que se investigue y sancionen faltas administrativas, así como responsabilidades penales de servidores públicos y particulares responsables de hechos de corrupción, en el marco de las normas federales aplicables respecto a la construcción de la obra pública conocida como Presa “El Realito”. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que a través de su Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) inicie la investigación y seguimiento respecto a los recursos destinados para la construcción de la obra pública conocida como Presa “El Realito”, con motivo de irregularidades en su construcción y operación, con el objeto de que proceda en términos de ley. Al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado para que, en un marco de eficiencia, honestidad y transparencia, se implementen las acciones que considere necesarias con motivo de las irregularidades en la construcción y operación de la obra pública conocida como Presa “El Realito”: a comisiones de, Vigilancia; y Agua; adhesión de los legisladores, José Antonio Lorca Valle, Lidia Nallely Vargas Hernández, y María Claudia Tristán Alvarado. Asuntos Generales. Bernarda Reyes Hernández, posicionamiento. Concluido el Orden del Día se citó a Sesión Ordinaria número 63, el viernes 14 de abril año en curso, a las

10:00 horas, en modalidad presencial, en el salón “Ponciano Arriaga Leija”.
Finalizó la sesión a las once horas con treinta minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero**

**Presidenta
Legisladora
Cinthia Verónica
Segovia Colunga**

**Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón**